



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 29 JUL 2025

VISTO el Expediente MS-E-31335-2025 del registro de esta Gobernación;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 45/2025 RAF 500 referente a la adquisición urgente de insumos solicitado por el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis del HRU, según Nota de Pedido N°23-2025-RAF 500.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 930/2025 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 45/2025 RAF 500.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N°36.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta incorporada a documento N°39, la jefa del Servicio Nefrología y Hemodiálisis HRU Dra. Zulema AZCURRA, recomienda preadjudicar los renglones N° 01, 02 y 03 a la firma MEDIFAR SRL CUIT N° 30-71800743-3, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando los Volantes de Imputación Preventiva Comp. N°81 incorporado a orden N°22 del ejercicio económico financiero en vigencia y sus respectivas actualizaciones incorporadas a orden N°42.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 b), N°1004 y N°1580, en los Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°188/23 y N°10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resoluciones OPC N°17/21

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Anexo I, Capítulo I, punto b).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 1771/24, N° 188/23 y N° 565/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 45/2025 RAF 500 referente a la adquisición urgente de insumos solicitado por el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis del HRU, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 930/2025, por un importe total de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE CON 40/100 CENTAVOS (\$10.378.115,40.-). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

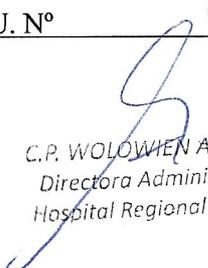
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones N° 01, 02 y 03 de la Compra Directa N° 45/25 RAF 500, a la firma MEDIFAR SRL CUIT N° 30-71800743-3, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE CON 40/100 CENTAVOS (\$10.378.115,40.-). por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 989 /2025.-

H.R.U
M.S.V.


C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia